

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta Nº 458/23.

Carpeta Nº 668.169/23

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA.

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE ROLLOS TERMOSELLABLES, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO A LA DIVISION FARMACIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

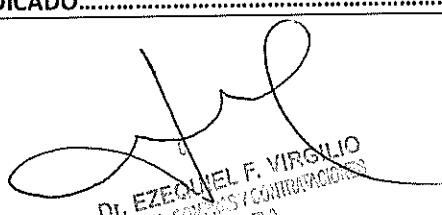
1. Por la presente actuación la Dirección General de Compras y Contrataciones, a fojas 1, preavisa con antelación suficiente que el vencimiento de la Orden de Compra Nº 1150/20, tendría lugar el día 20/06/2023; emitida oportunamente a favor de la firma SACRISTAN, FERNANDO ARIEL (TECNOLOGIA HOSPITALARIA, CUYA COPIA SE AGREGA A FOJAS 2/3
2. Debido a la negativa por parte de la firma referida de prorrogar dicha orden de compra, según constancias agregadas de fojas 7 y lo solicitado por la Dirección General de Compras y Contrataciones a fojas 9; la División Farmacia formula la nueva Solicitud de Pedido Nº P06/2023; referente a la Contratación por la adquisición de PAPEL TERMOSELLADO, por el término de seis (6) meses, con las especificaciones técnicas correspondientes, y cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez. según constancias de fojas 10/12.
3. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición Nº 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación.
4. A tal efecto, se adjunta presupuesto recibido y se agrega cuadro estimado de valores, según fs. 17, del cual se desprende que el total general estimado del gasto asciende a un importe de \$ 7.680.000,00.
5. A fojas 18/25 la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió agregar el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares de fojas 32/39.
6. La Dirección General de Compras y Contrataciones informa que el monto estimado de la adquisición se encuentra dentro de los niveles previstos en el Art. 13. Inc. 3; es decir que el llamado debe ser autorizado en instancias del Directorio, por ello se requiere con carácter previo dictamen sobre el proyecto de pliego antes aludido.
7. A fojas 27 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite el Dictamen Nº 490/CEAJ/23, informando no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de Pliego de fojas 18/25.
8. Mediante Reunión Nº 366 del día 14 de Septiembre, el Directorio resolvió autorizar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de rollos de papel termosellables, por el termino de seis (6) meses, con destino a la División Farmacia del Sanatorio Dr. Julio Méndez, cuyo total promedio del gasto ascendería a un importe de \$ 7.680.000,00.
9. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, según fojas 38/43, recibiendo las ofertas hasta el día 07/11/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA Nº 230/23, recibiendo Una (1) sola propuesta, perteneciente a la firma TECNOLOGIA HOSPITALARIA DE FERNANDO A. SACRISTAN, según fs. 44/51.
10. A fojas 53, se requirió asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 55 por la Dra. Claudia Laudisi – Directora Técnica División Farmacia del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en donde analiza la única oferta presentadas.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja pre adjudicar a:

- a) Pre-Adjudicar a la firma **TECNOLOGIA HOSPITALARIA DE FERNANDO A. SACRISTAN A.**, por ser único oferente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, de acuerdo al siguiente detalle:

R. Nº	FIRMA	MOTIVO	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	TECNOLOGIA HOSPITALARIA DE FERNANDO A. SACRISTAN	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida	48	\$ 180.000,00	\$ 8.640.000,00
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$ 8.640.000,00

MBR/mjar.


 DR. EZEQUIEL F. VIRGILIO
 DR. GRAL. COMERCIO Y CONTRATACIONES
 Ob.SBA


 RAUL SANCHEZ
 COORDINADOR GENERAL
 DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.